CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Informe Número	001		
Fecha	**ABRIL** del 2025		
Dependencia o proceso:	Secretaría de Planeación		
Nombre Contratista:	Cuerpo de Bomberos Anorí	**NIT:**	900120893-1
	Deibi Barnavi Arboleda Cárdenas	**C.C:**	98.612.864
Objeto del contrato:	*"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA BOMBERIL, ENTRE EL MUNICIPIO DE ANORÍ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, RESCATES, EMERGENCIAS, DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012"*		
Número del convenio y/o contrato:	**CTSB2025-113**	**Periodo reportado:**	**01 DE ENERO HASTA EL 22 ABRIL DEL 2025**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente convenio, actuando según designación del alcalde Municipal, certifica que el contratista me ha entregado el correspondiente informe **PARCIAL,** el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

VALOR COBRADO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($36.323.462,97) M/CTE

AUTORIZACIÓN DEL PAGO:

Declaro que, una vez verificado el valor cobrado en la cuenta de cobro, estos son correctos.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la cuenta de cobro presentada la cual se relaciona a continuación, por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales.

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
2.1.3.09.16	00207	00336	$ 36.323.462,97
2.3.2.02.02.008	00189		$ 47.121.598

Periodo que se autoriza pagar	N.° de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en este Periodo
ABRIL	001	$ 36.323.462,97
Valor total del contrato		$ **83.445.060,97**
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$ 36.323.462,97
Saldo del contrato		$ 47.121.598

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, una vez analizados los soportes, certifico que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por ley conforme al valor del presente Contrato.

NOTA: En este sentido, cabe mencionar que, según el convenio interadministrativo de transferencia de la sobre tasa bomberil 2025 N° **CTSB2025-113,** en su **CLÁUSULA** "***SEGUNDA. - VALOR**: **OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($83.445.060,97) M/CTE**, o discriminados acordes al tipo de servicios por las excepciones de ley, los cuales se discriminan de la siguiente manera: **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($36.323.462,97) M/CTE** provenientes del 5% de lo recaudado de la sobretasa bomberil de los meses comprendidos entre diciembre (2024) a marzo del 2025; Y **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($47.121.598)** aporte del municipio, el presupuesto aquí señalado, se encuentra soportado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y **CDP 00189 del 26/03/2025** y **CDP 00207 del 28/03/2025***", de acuerdo con lo estipulado en el artículo 322 del Acuerdo Municipal Nro. 023 de diciembre de 2021. "TARIFA DE LA SOBRETASA CON DESTINO A LOS BOMBEROS. La tarifa de la Sobretasa Bomberil corresponderá al Cinco (5) por ciento del Impuesto de Industria y Comercio y se liquidará juntamente con el ICA". No obstante, si bien establece el porcentaje asignado al Cuerpo de Bomberos, el recaudo puede presentar variaciones. También téngase en cuenta la **CLÁUSULA "*TERCERA FORMA DE PAGO**: El Municipio desembolsará al cuerpo de bomberos voluntarios de Anorí valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en un primer pago equivalente a $**36.323.462,97** (provenientes del 5% de lo recaudado de la sobretasa bomberil), con las evidencias presentadas como ejecución del apoyo brindado en*

cumplimiento de las obligaciones de este convenio, los demás pagos equivalentes al ***12,5%,*** *estarán supeditados a la ejecución del presente convenio en atención a las especificaciones técnicas descritas en el mismo*

Dichos desembolsos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días de cada mes (artículo 323, Acuerdo Municipal número 023 del 17 de diciembre del 2021), lo anterior previa entrega del plan de inversión de los recursos de la vigencia 2024, el pago del seguro de Bomberos Voluntarios, pago de seguridad social del comandante; y certificación y visto bueno del supervisor del cumplimiento de los requisitos exigidos.

[…]"

JOSÉ DAVID LONDOÑO MESA
Secretario de Planeación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastián Arboleda Cano Coordinador CMGRD	José David Londoño Mesa Secretario de Planeación	José David Londoño Mesa Secretario de Planeación

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA BOMBERIL
N° CTSB2025-113

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA
NIT:	890.982.489-1
CONTRATISTA:	Cuerpo de Bomberos Anorí NIT: 900120893-1
	Deibi Barnavi Arboleda Cárdenas C.C: 98.612.864
DOMICILIO:	Carrera 30 N° 29-29.
OBJETO:	*"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA BOMBERIL, ENTRE EL MUNICIPIO DE ANORÍ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, RESCATES, EMERGENCIAS, DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012"*
VALOR:	**OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($83.445.060,97) M/CTE**, o discriminados acordes al tipo de servicios por las excepciones de ley, los cuales se discriminan de la siguiente manera: **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($36.323.462,97) M/CTE** provenientes del 5% de lo recaudado de la sobretasa bomberil de los meses comprendidos entre diciembre (2024) a marzo del 2025; Y **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($47.121.598)** aporte del municipio, el presupuesto aquí señalado, se encuentra soportado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y **CDP 00189 del 26/03/2025** y **CDP 00207 del 28/03/2025**.
PLAZO:	El plazo para la ejecución será a partir de la presente acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025
RUBRO:	2.1.3.09.16; 2.3.2.02.008
RÉGIMEN:	Simplificado

En Anorí Antioquia, en el mes **ABRIL** del 2025, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas finales por el contratista:

1. PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE ENERO HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2025.

Descripción de las actividades ejecutadas
1) El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Anorí (CBVA), han presentado el Plan de Inversiones correspondiente a los meses comprendidos desde enero hasta abril. **2)** El cuerpo de bomberos realizó **cuarenta y cuatro (44) actividades** comprendidas entre, traslados (hospital y/o servicios fúnebres), servicios comunitarios y llamados de emergencias: *1.* Atendieron accidente de tránsito en la vía Anori Dos Bocas donde resulto en volcamiento de un cuatrimoto dejando dos personas lesionadas. *2.* Atendieron accidente de tránsito en el barrio Los Ángeles sector Las Torres, choque de dos motos dejando dos personas lesionadas. *3.* Realizaron traslado de paciente desde La Loma. *4.* Realizaron control de derrame de aceite en el sector Plaza de Ferias. *5.* Realizaron traslado de paciente desde la vereda Madreseca lesión por un árbol. *6.* Tres unidades bomberiles, realizaron el control de un conato en la Vereda Bolívar, predios del municipio de Anorí. *7.* Realizaron traslado de paciente de la vereda San Juan. *8.* Traslado de una femenina que sufre caída de su propia altura. *9.* Traslado de cuerpo sin vida desde la Vuelta el Zancudo. *10.* Desplazamiento de unidades bomberiles acompañados por dos ambulancias del hospital a realizar atención de accidente de tránsito en horas de la madrugada, pero al llegar al lugar los pacientes se habían retirado en otro vehículo de la empresa. *11.* Traslado de paciente desde el Barrio Los Ángeles. *12.* Control de un incendio forestal en el sector San Gregorio. *13.* Control de incendio en el Rio en los terrenos del municipio, provocado por el señor "Chicle". *14.* Realizaron la limpieza de nidos de palomos en el Coliseo de la Plaza de Ferias en compañía de personal de la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. *15.* Traslado de paciente desde paraje La Tirana el cual venia con una mano amputada. *16.* Traslado de paciente por mordedura de serpiente desde la vereda Cruces. *17.* Traslado de paciente con problemas cardiacos es recogido en la vereda La Soledad. *18.* Realizaron atención de accidente de tránsito donde se realiza traslado de dos pacientes que sufren caída al rio. *19.* Recuperación de serpiente la cual se encuentra en una vivienda del barrio Plaza de Ferias. *20.* Realizaron apoyo en la trazabilidad para la atención de paciente en campo minado en la vereda Tacamocho. *21.* Realizaron atención de persona lesionada en la cancha de futbol municipal. *22.* Traslado de cuerpo sin vida desde el paraje Usura. *23.* Acompañamiento a personal de EPM y gestión del riesgo para la tala de árboles y recolección de los residuos. *24.* Traslado de cuerpo sin vida desde la vereda Cruces. *25.* Traslado de cuerpo sin vida desde el barrio las lomas. *26.* Atendieron accidente de tránsito en el sector El Matadero.

27. Traslado de cuerpo sin vida desde la vereda Porce.
28. Traslado de cuerpo sin vida desde el barrio Las Lomas.
29. Realizaron tala de árbol que presentaba amenaza en el barrio Los Ángeles.
30. Traslado de paciente psiquiátrico desde la verdea del Chagualo.
31. Traslado de dos cuerpos sin vida de la vereda Villa Fátima sector San Antonio.
32. Realizaron siembra de árboles con los aspirantes y bomberos en las laderas de la Quebrada de la virgen en el Barrio La Playita.
33. Acompañamiento en el barrio La Loma en la tala de un árbol que se encuentra en situación de Amenaza.
34. Traslado de paciente del Barrio Alto de la Cruz en compañía de personal del hospital.
35. Traslado de paciente desde el barrio La Guacamaya.
36. Atendieron accidente de tránsito en el Sector Montañitas y el joven es trasladado al centro asistencial.
37. Traslado de cuerpo sin vida desde el Corregimiento de Liberia – Charcón.
38. Traslado de paciente desde el barrio La Guacamaya.
39. Traslado de cuerpo sin vida desde la vereda Bolívar.
40. Apoyo en el cierre de la vía principal y en la evacuación de las viviendas que están en el perímetro por amenaza de una bomba.
41. Traslado de paciente que sufre caída en su moto y tiene posible fractura de tobillo el traslado se realiza desde la vereda Porce y es dejado en el hospital.
42. Traslado de una joven desde la vereda Tabacal con apendicitis.
43. Traslado de un cuerpo sin vida desde Quebrada San Gregorio y de dos cuerpos desde la vereda Bolívar.
44. Traslado de un cuerpo sin vida desde la vereda Madreseca y otro cuerpo desde la vereda El Banco.

3) El CVBA apoyo al Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en las siguientes actividades y/o reuniones:

a. Reunión para tratar temas sobre el derrumbe de La Loma, tala de árboles entre otros.
b. Reunión con gestión del riesgo y medio ambiente para tratar temas de la tala de árboles que están en riesgo en el Barrio La Manguita.

4) Representaron al Municipio en los eventos Bomberiles que demande la presencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio:

a. Acompañamiento en celebración e inauguración de la nueva sede de la Cooperativa Riachón.
b. Realizaron el apoyo a la dependencia de Educación en la limpieza del CIC de La Playita.
c. Acompañamiento al desfile de inauguración de los juegos Inter clase programados por la Institución Educativa Anorí.
d. Apoyo a la Iglesia Católica con el fin de realizar el traslado de personas con discapacidad, adulto mayor y personas enfermas para la celebración de la misa y después de terminada se trasladan a sus respectivos hogares.
e. Acompañamiento con varias unidades en la procesión del viacrucis desde Los Ángeles hasta el parque.
f. Acompañamiento en el parque a evento programado por la iglesia católica en programa de la bendición de la luz en el cual se hizo una fogata en el parque.

5) El cuerpo de bomberos voluntarios de Anorí tiene turnos nocturnos de 6 pm a 6 am, en el día los voluntarios abren la sede y están atentos ante cualquier actividad o emergencia que involucre a los bomberos, quienes durante la noche en caso de incidentes realizan la alerta al personal para atender la emergencia.

6) En cuanto a las visitas para verificación de condiciones de riesgo y expedir el respectivo certificado, el CBVA, realizaron las siguientes actividades:

 a) Cada mes se realizan visitas a los diferentes establecimientos abiertos al público con el fin de que cumpla con los estándares para la seguridad humana.
 b) Inspección de seguridad estación de servicios del corregimiento de Libería - Charcón.

7) Respecto a los talleres educativo y capacitaciones en temas de gestión del Riesgos y acordes, el CVBA, realizó y participo en las siguientes actividades:
 a) Durante el mes se realiza entrenamiento de las unidades y aspirantes en diferentes temas.
 b) capacitación de primeros auxilios, manejo de paciente y camillaje a los mineros de la vereda Porce: **Una cantidad de 16 personas**
 c) capacitación de primeros auxilios, manejo de paciente y camillaje a los mineros de la vereda Porce: **Una cantidad de 17 personas**
 d) campaña de sensibilización y capacitación en temas de gestión del riesgo y primeros auxilios a socios de la junta en la vereda La Casita: **Una cantidad de 39 personas**
 e) Simulacro en la estación de policía y se sensibiliza en que hacer en caso de una emergencia.

Evidencias de las actividades ejecutadas

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios presenta los siguientes soportes de las actividades desarrolladas entre los meses de **ENERO - ABRIL** lo que se constata que viene dando cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual:

Anexos:

- Factura Electrónica **FE-30**
- Anexo Registro Fotográfico.
- Anexo Plan de Inversiones

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	ARL	CFF	Total, pagado en el período
ENERO	32070436	$ 178.000	$ 370.200	$ 99.100	$ 8.600	$ 655.900
FEBRERO	32125023	$ 178.000	$ 370.200	$ 99.100	$ 8.600	$ 655.900

MARZO	32404474	$ 178.000	$ 370.200	$ 99.100	$ 8.600	$ 655.900
ABRIL	32702336	$ 178.000	$ 370.200	$ 99.100	$ 8.600	$ 655.900

3. GARANTÍAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2017, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley.

4. ANEXOS

1) Boletín de actividades.
2) Informe de actividades.
3) Declaración juramentada.
4) Planillas de pago de seguridad social.
5) Registro fotográfico.
6) Factura Electrónica **FE-30**
7) Certificado de recibo a satisfacción.
8) Acta de recibo a satisfacción.

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión

Lo anterior se expide para trámite de pago.

JOSÉ DAVID LONDOÑO MESA

Secretario de Planeación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastián Arboleda Cano Coordinador CMGRD	José David Londoño Mesa Secretario de Planeación	José David Londoño Mesa Secretario de Planeación